

SMART BUS AUTOMATIZACION S.A. DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DEL ECUADOR.

Quito, 13 de Septiembre del 2012

Sr.

Carlos Aníbal Fabara Moran

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía SMART BUS AUTOMATIZACION S.A. DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DEL ECUADOR., reunida el día de hoy, 13 de septiembre de 2012 le designó a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por el período estatutario de dos años, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del PRESIDENTE se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la compañía. Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en ausencia del Gerente General, según lo dispone el Estatuto de la compañía.

La compañía se constituyó bajo la denominación SMART BUS AUTOMATIZACION S.A. DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DEL ECUADOR, mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Vigésimo Cuarto suplente, Dra. Lorena Prado Marcial, el 22 de junio de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 13 de septiembre del 2012.

Atentamente,

s Andres Fabara Davila Secretarib Ad-Hoc

Quito, 13 de Septiembre del 2012

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de PRESIDENTE de la compañía SMART BUS AUTOMATIZACION S.A. DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DEL ECUADOR.

Carlos Anibal Fabara Morán CI No. 170399468-9

Quito, 13 de Septiembre del 2012

Certifico que la firma del Sr. Carlos Aníbal Fabara Moran es la que consta en su cédula de

ciudadanía.

s Andrés Fabara Dávila

Secretario Ad-Hoc

SMART BUS, Nombramiento Presidente 2012

Agustín Salcedo E11-115 y Julio Ramos

Cel.: (593) 95 886 362 Telfs.: (593-2) 5128 285 / 3477 031

E-mail: info@hdlecuador.com

Quito - Ecuador

www.hdlecuador.com

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito,

1 9 OCT. 201/2

DR SFRASTIANYALDINERY PHENO